

Comité Municipal Electoral Matehuala

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Matehuala, S.L.P., siendo las **19:07** diecinueve horas con siete minutos del día **25** Veinticinco del mes de **Febrero** del año **2015** dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Monte Blanco, No. 108, Colonia Colinas de la Paz, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura de solicitudes presentadas ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana relativos a la designación de Representantes de Partidos Políticos para su registro ante este Organismo Electoral; - - - - -
- 2.- Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión; - -
- 3.- Lectura del Acta Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero del 2015 para su discusión, adición, modificación y/o aprobación en su caso. - - - - -
- 4.- Informe de Capacitación Electoral. - - - - -
- 5.- Asuntos Generales: - - - - -

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los **CONSEJEROS CIUDADANOS:** - - - - -

- | | |
|-----------------------|---|
| Consejero Presidente | LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE. - - - - - |
| Consejero Propietario | LIC. JOSE ENRIQUE MENDOZA TORRES. - - - - - |
| Consejero Propietario | C. FRANCISCO LOERA LARA. - - - - - |
| Consejera Propietaria | C. LAURA MARCELA NAVA MUÑIZ. - - - - - |
| Consejero Propietario | PROF. JUAN MARTIN GARCIA VELAZQUEZ. - - - - - |
| Consejera Suplente | C. CLAUDIA VIRIDIANA MENECS VILLAFAÑA. - - - - - |

Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, se incorporan a esta sesión ordinaria se habilita **por única ocasión**, con derecho a voz y voto, la Consejera Suplente Claudia Viridiana Meneces Villafaña, en

c.c.p. - Lic. Héctor Avilés Fernández.- Secretario Ejecutivo.- CEEPAC
- Lic. Lizbeth Lara Tovar.- Coordinadora Jurídica.- CEEPAC
- Archivo

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

suplencia del Consejero Propietario Jesús Eduardo Rocha Estrada en razón de la ausencia temporal justificada del Consejero Propietario a esta Sesión Ordinaria. -----

Y de los Representantes de Partidos Políticos: -----

Del **Partido Acción Nacional** **LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO.** -----

Del **Partido Revolucionario Institucional** **LIC. FAUSTINO CASTILLO GUERRERO.** --

Del **Partido del Trabajo** **C. ANDRES MENDOZA SIFUENTES.** ----

Del **Partido Nueva Alianza** **C. ELICEO RODRIGUEZ VAZQUEZ.** -----

Del **Partido Morena** **C. OSCAR OSIEL MONSIVAIS OBREGON.**

Y la Secretaria Técnica **LIC. DIANA ALEJANDRA ACOSTA PUENTE**, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió **quórum legal**, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Acto continuo se procede al desahogo del:-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Se da lectura de las sustituciones presentadas ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana relativo a las designaciones siguientes: el primero del **HUGO CISNEROS LÓPEZ** como Representante Propietario del Partido Conciencia Popular y del Partido de la Revolución Democrática del **CALET RODRÍGUEZ OCAMPO** como Representante Propietario, ambos ante este Organismo Municipal Electoral; Continuando se procede al desahogo del:-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Pase de lista de asistencia, se declara quórum legal para la validez de la Sesión.-----

TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Se dispensa la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero del año 2015, en razón de haberse circulado con anticipación a los miembros del pleno que integran este comité el Proyecto de Acta lo anterior con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones para los Organismos Electorales, por lo que se somete a votación, aprobándose por Unanimidad de Votos.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Relativo al Informe de Capacitación Electoral y en uso de la voz el Consejero Presidente hace la presentación al Pleno del **ING. HÉCTOR MEDINA NAVA**, Coordinador de Capacitación Electoral en este Distrito 01, cediéndole el uso de la voz y el cual se dirige al Pleno para dar la información relativo a la primera etapa para la integración de la Casilla Única, atribución exclusiva que tiene el Instituto Nacional Electoral (INE), en el mes de Diciembre se realizó un sorteo entre todos los meses del año quedando sorteado el mes de Enero, posteriormente en el mes de Febrero, se llevó a cabo

Edgar Rocha Estrada
Faustino Castillo Guerrero
Andrés Mendoza Sifuentes
Eliceo Rodríguez Vázquez
Oscar Osiel Monsivais Obregón
Diana Alejandra Acosta Puente
Hugo Cisneros López
Calet Rodríguez Ocampo
Héctor Medina Nava

[Handwritten signatures and initials]

un segundo sorteo entre todas las 27 letras del abecedario quedando la letra "V", lo que significa que aquel apellido paterno de todos aquellos ciudadanos que inicien con esta letra y aunado que nacieron en el mes de enero serán los posibles ciudadanos que conformaran la integración de la mesa directiva única para el día de la Jornada Electoral. Asimismo, el día 8 de febrero se asistió a la insaculación del Distrito I Federal, para dar paso a la etapa que inicia en el mes de febrero al 31 de marzo del presente año, para realizar las visitas domiciliarias a todos aquellos ciudadanos que fueron insaculados para hacer la correspondiente invitación a participar como funcionario de casilla e integrar la mesa única, la cual se integrará por un Presidente, secretario uno y secretario dos y tres escrutadores con sus respectivos suplentes y una vez definidos quienes serán los funcionarios de casillas se les entregara su nombramiento, dejándose una lista de reserva de nueve ciudadanos más. Por lo que es cuanto a lo que tiene que informar y pregunta al Pleno si tienen alguna pregunta que realizar; El Consejero Presidente tomando en consideración, cuestiona al Ing. Héctor Medina Nava ¿Qué pasara si se agotada dentro de la sección la letra "V" o el mes de enero?; A lo que responde el Ingeniero Héctor Medina Nava, que de acuerdo a la mecánica a seguir dentro de los lineamientos establecidos por el INE, se tomaría como punto de partida el mes y la letra, es decir, todos aquellos que nacieron en el mes de enero y que su apellido paterno inicie con la letra "V", se agotará todos aquellos que estén dentro de esta parámetro y se pasaría a la siguiente letra y mes y así subsecuentemente hasta completar lo equivalente a un 13% de los ciudadanos que habitan en una sección, a lo que se toma en consideración de los criterios que marca la ley para la integración de las listas, siendo este un mínimo de 50 ciudadanos por lista; De igual manera el Representante del Partido Morena pregunta al Ing. Héctor Medina, ¿Fue de carácter público el sorteo de insaculación? Responde el Ing. Héctor Medina que sí, todas las sesiones de los órganos y organismos electorales son públicas; enseguida comenta el Representante de Morena que no observó ninguna convocatoria para que se asistiera, ya sea organizaciones o civiles al sorteo; a lo que respondió el Ingeniero Héctor Medina Nava, que todas las sesiones son públicas, en este aspecto los compañeros de los Institutos Políticos que están representados si asistieron y si se puede asistir; por otra parte el Consejero Presidente pregunta si hay alguna otra intervención, por lo que el Representante del Partido Acción Nacional pregunta al Ingeniero Héctor Medina Nava acerca de las fecha de esas capacitaciones y lugar en donde se darán? A lo que responde el Ingeniero que tratándose

AVIÉS
Héctor Aviés

Morena

Eliu Robino

Dirección

de las capacitaciones se tiene ya una lista de los insaculados con su domicilios respectivos, el trabajo del capacitador es asistir, al domicilio del ciudadano para invitarlo, sensibilizarlo, notificarlo y si acepta ser funcionario de casilla se le dará la capacitación correspondiente por lo que existen tres tipos de lugares para dar la capacitación el primero es el domicilio de ciudadano que desee en ese momento la capacitación, el segundo es un Centro fijo de capacitación que sería las instalaciones de las Comisiones o Comités Electorales y un Centro itinerante de capacitación, siendo todas las intervenciones en el presente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO ORDEN DEL DIA.- Respecto a Asuntos Generales el Consejero Presidente **LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE** da lectura al Boletín Informativo **04/2015** del Instituto Nacional Electoral (**INE**) de fecha 19 de febrero del 2015 y signada por el Lic. Gerardo Arturo Orellana González, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, referente a las Normas Reglamentarias sobre Propaganda Gubernamental para las campañas de los Procesos Electorales Federal y Local que se celebren en 2015, que establecen las reglas para que durante los periodos de campañas y hasta el día de conclusión de la Jornada Electoral se suspenda la difusión de la propaganda gubernamental en todos los medios de comunicación social, salvo las excepciones que señala la propia Constitución.

De igual manera, informa al Pleno acerca de las reformas recientes a los artículos **117** fracciones I y II y **118** fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Del Título Decimo, De los Municipios, Capitulo II De los Requisitos para ser Miembro del Ayuntamiento, Concejo Municipal o Delegado; por lo que el Consejero Presidente pregunta al Pleno si tienen alguna duda respecto al tema expuesto, por lo que el representante del Partido Morena el **OSCAR OSIEL MONSIVAIS OBREGON**, pide la intervención para exponer lo siguiente: " Es relacionado con las campañas internas que se desarrollaron de los distintos partidos, emitieron cierta publicidad para la promoción de sus candidatos ¿Es correcto, que aún esté colocada, ubicada en vehículos, bardas, en establecimientos esa publicidad, cuando fue nada más para su elección interna?. A lo que el Consejero Presidente respondió que es necesario precisar, que en el orden del día se está desahogando los Requisitos para ser miembro del Ayuntamiento que son los requisitos que se solicitaran para los registros, lo que Usted está solicitando esta fuera del Orden Día, para

Manuel
Jaime Carrillo

Rafael
Rafael

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elicia Rodriguez

las futuras sesiones se le suplica que agende por lo menos con dos horas de anticipación el punto a tratar. -----

Continuando con el desahogo del punto Quinto del Orden del Día y en uso de la voz el Consejero Presidente precisa la Documentación de conformidad con la Ley Electoral vigente en el Estado para lo cual se les hace entrega de un formato de listado de requisitos que se deberá de acompañar a cada solicitud y que será presentada por triplicado y firmada por el presidente Estatal del partido solicitante, para el registro de las planillas de renovación de ayuntamientos, los cuales podrán ser postulados por el principio de mayoría relativa, y por el principio de representación proporcional. El Consejero Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna duda que tengan al respecto, por lo que el Representante del Partido Acción Nacional **LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO** interviene solo para cuestionar a cerca de la expedición de la Constancia de No Antecedentes Penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, o en su caso, por el Alcaide o Director del Centro de readaptación social y que se enlista en los requisitos de registro, si ya está en condiciones de expedirlas el Director del Centro de Readaptación Social de esta Ciudad al momento en que se solicita o hay que esperar un plazo para la entrega de la misma, por lo que responde el Consejero Presidente que se tiene por entendido que hay que esperar un plazo de tres semanas para la entrega de la constancia si se solicita al Director del Centro de Readaptación Social de esta Ciudad, precisando que ya se hizo la solicitud al Secretario de Gobierno del Estado por parte la Consejera Presidenta del **CEEPAC MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL** con la finalidad de agilizar este trámite por lo que se está a la espera de una respuesta.-----

El Consejero Presidente continúa con el desahogo del Orden del Día, dando lectura al artículo **293** de la Ley Electoral del Estado, el cual refiere de la paridad de género, es decir, que de las solicitudes de registro de candidatos postulados en las planillas para la renovación de los ayuntamientos, que sean presentadas, en ningún caso incluirán más del cincuenta por ciento de candidatos o candidatas propietarias y suplentes del mismo género, deberán cumplir con el principio de paridad de género para lo cual se registraran de forma alternada, candidatos propietarios de género distinto. Por lo que exhorta a disertar dudas al respecto al tema por lo que el representante del Partido Acción Nacional pregunta si el candidato a Presidente Municipal es masculino entonces el Regidor por Mayoría sería femenino, a lo que responde el Consejero Presidente que de acuerdo a la interpretación de

Handwritten notes on the left margin:
- Top: "Directiva"
- Middle: "Ayuntamiento Andrés B." (with a vertical line through it)
- Bottom: "Pablo Arriaga Cast." (with an arrow pointing to the text in the main body)

Handwritten signature at the top right.

Handwritten signature in the middle right.

Handwritten signature in the lower middle right.

Handwritten signature at the bottom right: "Elicio Rodón V. Land" and "Oz" below it.

Alvarado
Francisco Loera Lara

Francisco Loera Lara

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

dicho artículo es correcto y que de igual manera deberá ser intercalado en la lista proporcional. De igual manera, el Representante del Partido de la Revolución Institucional cuestiona si también aplica en las suplencias tanto para la mayoría como para la representación proporcional, a lo que se responde que si es lo mismo para ambos principios, y por último el Consejero Presidente exhorta a los presentes a tomar las medidas necesarias para tener la documentación a tiempo y que agenden ante este Comité las fechas posibles de registro de sus candidatos para darles el espacio y tiempo y no empalmarse con otros registros .-----

En consecuencia, una vez desarrollado el Orden del Día, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO

UNICO. Por lo que se refiere al Tercer punto del Orden del día, se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **11 de Febrero del 2015**, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CMEMATEHUALA/SO/008/2015**.-----

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las **19:42** diecinueve horas con cuarenta y dos minutos, del día **25 Veinticinco** del mes de **Febrero** del año **2015** dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

CONSEJERO PRESIDENTE

Lic. Salvador Palos Bustamante

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Lic. José Enrique Mendoza Torres.

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Francisco Loera Lara.

Eliu Rodon
Rafael Herrera Lopez
Director

*Luzmila
Fuentes Luitel D.*

[Signature]

[Signature]

Rafael Perera R.

Elián Rodríguez V.

[Signature]

CONSEJERA CIUDADANA PROPIETARIA

C. Laura Marcela Nava Muñiz.

[Signature]

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Prof. Juan Martín García Velázquez

[Signature]

CONSEJERA CIUDADANA SUPLENTE

. C. Claudia Viridiana Meneces Villafaña.

Con Derecho a voz y voto por única ocasión.

[Signature]

[Signature]

SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA

LIC. Diana Alejandra Acosta Puente.

[Signature]



Comité Municipal Electoral
Municipio, S.A.S.

c.c.p. - Lic. Héctor Avilés Fernández - Secretario Ejecutivo - CEEPAC
- Lic. Lizbeth Lara Tovar - Coordinadora Jurídica - CEEPAC
- Archivo